# INFORME DE COMISARIO
## EJERCICIO 2009

# TRANSDELFINES Cía. Ltda.

**RUC: 1390142559001**

## MANABI-ECUADOR

**Ing. CESAR A. CUMBA N.**
**CPA Mat.: 13 -20147 CCM**

**Cel.: 095356172 085823988**
**cesarcumba@hotmail.es**

**Marzo, 2010**

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR**

**A los Señores Accionistas de:**
**TRANSDELFINES Cía. Ltda.**

En calidad de Comisario de la empresa **TRANSDELFINES Cía. Ltda.**, en cumplimiento de la Ley de Compañías en la Sección VI el numeral 9 de los Art. 274 y Art. 279, informo que se ha examinado el ESTADO DE SITUACION de la empresa al 31 de Diciembre del año 2009 y el ESTADO DE RESULTADOS de igual forma al 31 de Diciembre del año 2009.

La revisión incluyó y en base a pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; así también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidos en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que la revisión sustenta una base razonable para expresar una opinión al respecto.

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 01 RO Nº 309 del 10/07/2006 y Resolución Nº 92.1.4.3.0014 del 18/09/1992 con RO Nº 44 del 13/10/1992, debo indicar lo siguiente:

**1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

En cumplimiento de las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
Los libros de las actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

**2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO**

Se realizó el análisis del Sistema de Control Interno de la empresa; para evaluarlo tal como lo requieren los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; bajo los cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

El estudio y evaluación efectuada con el propósito antes mencionado indico que se ha realizado el Control Interno previo, continuo y posterior respectivos.

**3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES**

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la empresa, cumple parcialmente con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.
Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que los Ingresos deben ser reconocidos en el período que se realizan, situación que ha sido consideradas en los Estados Financieros adecuadamente.
Una compilación de los componentes principales del Estado de Situación de la empresa por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre del año 2009, es el siguiente:

| GRUPO | MONTO USD $ |
|---|---|
| ACTIVOS CORRIENTES | 31.408,28 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | 155.815,64 |
| PASIVOS CORRIENTES | 132.698,76 |
| PASIVOS NO CORRIENTES | 0,00 |
| PATRIMONIO | 54.525,16 |

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

El Estado de Resultados del ejercicio 2009 al 31 de diciembre es el siguiente:

| GRUPO | 2009 |
|---|---|
| INGRESOS | 704.235,39 |
| COSTOS Y GASTOS | 704.132,96 |
| UTILIDAD CONTABLE | 102,43 |

El Impuesto a la Renta del Ejercicio 2009 es el siguiente:

| GRUPO | 2009 |
|---|---|
| PARTICIPACION TRABAJADORES | 15,36 |
| IMPUESTO A LA RENTA | 21,77 |

La Administración cumplió con sus obligaciones, como agente de retención y de percepción del impuesto a la renta y del valor agregado.

Considero que la revisión efectuada fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

Es mi opinión:

Que el Estado de Situación y de Resultados del Ejercicio 2009 al 31 de Diciembre, presentan razonablemente, en todos los aspectos la verdadera situación financiera de la empresa **TRANSDELFINES Cía. Ltda.** de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación y de Resultados de la empresa **TRANSDELFINES Cía. Ltda.** al 31 de diciembre del 2009.

**ING. CESAR CUMBA NARVAEZ**

**CPA Mat.: 13-20147 CCM**